



**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. -----**

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 19 Decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, hace constar que:

13. Según la normativa en base legal antes descrita, durante el mes de SEPTIEMBRE del año 2025 no se ha realizado ningún Contrato de Arrendamiento, por lo que no existe en el archivo municipal la información a la que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (numeral 19 Decreto 57 -2008)

14. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos el día uno del mes de octubre del año 2025. -----

Lesbia Magaly Gómez Hernández

Secretaria Municipal



*Innovación y Desarrollo*



